



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General -Contratación.

ASUNTO: ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS de “BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS DE TARIFA TEMPORADAS 2016 Y 2017”.

FRG/CBM/SJC.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

1. Memoria del Sr. Concejel del área de Playas de fecha 18.04.2016.
2. Pliego de condiciones técnicas que han de regir el procedimiento, de fecha 05.05.2016.
3. Pliego de Condiciones Jurídicas Administrativas particulares.
4. Informe Jurídico sobre pliegos de fecha 05.05.2016.
5. Informe del Sr. Interventor de fecha 11.05.2016.
6. Autorización del gasto de fecha 11.05.2016.
7. Decreto de Alcaldía nº 001238 de fecha 11.05.2016 en el que se acuerda aprobar el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobar el pliego de prescripciones técnicas y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación
8. Invitaciones cursadas de fecha de salida el 13.05.2016. Se ha tramitado expediente de licitación en la forma prevista para el procedimiento negociado sin publicidad previa.
9. Certificado de las proposiciones presentadas de fecha 30.05.2016.
10. Informe del Área de Contratación sobre la documentación presentada de fecha 01.06.2016.
11. Acta de la reunión de la comisión técnica en fecha 08.06.2016.
12. Informe del Sr. Tesorero de fecha 13.06.2016 sobre garantía definitiva.
13. Traslado del acta de la reunión de la Comisión Técnica a los licitadores.
14. Requerimiento al licitador propuesto G.C INGENIERIA Y OBRA CIVIL S.L, para que presente en el plazo de 10 días hábiles la documentación previa a la adjudicación según los pliegos.

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	27/06/2016	Alcalde
Firma 2 de 2	Cristina Barrera Merino	28/06/2016	Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	a18b319d9e6c4cd3927adde80c0e2cbf001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2016/1793 - Fecha Resolución: 27/06/2016	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

15. La empresa G.C INGENIERIA Y OBRA CIVIL presenta con fecha de entrada el 20.06.2016 la siguiente documentación: certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la seguridad social y justificante de ingreso de garantía definitiva.
16. Informe de la Sra. Secretaria sobre la documentación presentada por G.C INGENIERIA Y OBRA CIVIL S.L de fecha 23.06.2016.
17. Informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 24.06.2016 sobre la documentación previa a la adjudicación.
18. Informe de la Sra. Secretaria de fecha 24.06.2016 dirigido al Órgano de Contratación.

FUNDAMENTO

De conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de este contrato y en virtud de la competencia que se atribuye a esta Alcaldía por la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez finalizada la tramitación de este expediente, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicio de “balizamiento en las playas de Tarifa” se ejecutará según el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato para las temporadas 2016 y 2017 por un importe de 40.439,45 € más IVA, a la empresa G.C INGENIERIA Y OBRA CIVIL S.L. con CIF B11773876.-

SEGUNDO.- El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Esta Resolución deberá notificarse a todos los licitadores, publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación y comunicación interna a las Oficinas de Intervención, Playas-Fomento, Policía Local, Oficina Técnica.

Así lo dijo, firma y manda, el Excmo Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

CÚMPLASE,
El Alcalde

Doy fe,
El Secretario General

Firma 1 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
27/06/2016
Alcalde
Firma 2 de 2
Cristina Barrera Merino
28/06/2016
Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	a18b319d9e6c4cd3927adde80c0e2cbf001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2016/1793 - Fecha Resolución: 27/06/2016	